

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37002 MURCIA

Edicto.

Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

Que en el Sección Primera declaración Concurso 203/12, referente al concursado Mantenimiento Naval e Industrial Cartago, S.L., con CIF B-30765812, por auto de fecha 8 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, en virtud de lo previsto en el art. 191 ter 1.

2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 17 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120071781-1